5243

PRODUCTORA ECUATORIANA S. A.
P O S E C K

Baquerizo Moreno 1.119 & 9 de octubre, Edificio Plaza, 6to piso Of. 607, P.O. BOX 0901-3971, teléf. 308735 - 310292, Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, julio 3 de 1998

REF: 26.816-M-90
REEM: 60.418-M-95

Señora
Dolores Torres de Nogales
Ciudad.

De mis consideraciones,

Cúmpleme informar a Ud. que la Directiva de la Compañía Anónima PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. -POSECK-, celebrada el día de hoy, se designó a usted Gerente General de la Compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del Doctor Jaime Nogales Izurieta quién renunció.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos tercero y trigésimo primero del Estatuto Social de la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. POSECK, a usted le corresponderán en forma individual o actuando conjuntamente con el Presidente Ejecutivo los siguientes deberes y atribuciones: A) Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente. B) Administrar la Compañía, dirigir sus negocios y operaciones y realizar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio y en general, para la buena marcha de la Compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y los presentes Estatutos. C) Comprar o vender inmuebles, y en general invertir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del Directorio. D) Contratar y celebrar contratos de trabajo con los empleados y trabajadores de la Compañía y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente a los intereses sociales. E) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la Compañía y supervigilar la Contabilidad y Archivo. F) Presentar anualmente a la Junta General y al Directorio un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes. G) Presentar mensualmente un Balance de Comprobación a los Comisarios y Auditor y entregarlos además anualmente y con la debida anticipación a la fecha de reunión de la Junta General, un ejemplar del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y de sus anexos, y de su informe. H) Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la Compañía y someterlos a la aprobación del Directorio. I) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y del Directorio. J) En general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la Compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores; y que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo, así como las demás que determine el Directorio. K) Otorgar los Poderes Generales o Especiales que autorizare el Directorio.

La Compañía PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. POSECK, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 30 de julio de 1990 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Agosto de 1990.

Atentamente,

DR. JAIME NOGALES IZURIETA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I.090312802-3
Acepto el cargo
Fecha ut-supra

DOLORES TORRES DE NOGALES
C.I.090319520-4

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 59.318-59.319 Registro Mercantil No. 5.289 Repertorio No. 23.351
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Julio 31 de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

El anterior nombramiento fue inscrito el 27 de octubre de 1995

Atentamente,

DR. JAIME NOGALES IZURIETA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. # 0903128023

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
60.418 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, Julio 31 de 1998

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil